



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3599/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
14/08/2024**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 45/2020, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 863 del 2024 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; y la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y las solicitudes de los funcionarios.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria CONSTANZA LIA JAVIERA VIBEKE MUÑOZ VIRGILIO, contrata, grado 9° EUR, de la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial, concorra a:

- SANTIAGO, para Asistencia a 2da jornada de trabajo con el área de Artes Escénicas de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes
- VALPARAÍSO, para Jornada de trabajo preparativa al Encuentro Nacional de Bailes Chinos 2024
- SANTIAGO, para Asistencia a "TALLER DE REFLEXIÓN PARTICIPATIVA", PROYECTO: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA SERPAT 2024 -2028
- ALGARROBO, para Asistencia al Encuentro regional de Cantores/as a lo poeta como parte del equipo organizador y encargada del bloque asociado a la formación de formadores.
- SANTIAGO, para Asistencia a jornada de planificación estratégica en representación de la jefatura que se realizará en la Sala Gobernadores del Museo Histórico Nacional
- SANTIAGO, para Asistencia a charla relacionada a ODS Agenda 2030 que dará el Ministerio de Desarrollo Social



1723654109535495



1723664757668



RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

REGISTRADO

14 AGO 2024

1) CONSTANZA LÍA JAVIERA VIBEKE MUÑOZ VIRGILIO, RUN N° 15833448-8 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 28 de mayo de 2024 y hasta el 28 de mayo de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje. No se solicitan viáticos, pero si reembolso de pasajes con cargo al Sub 22 de la SNPCI.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) CONSTANZA LÍA JAVIERA VIBEKE MUÑOZ VIRGILIO, RUN N° 15833448-8 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de VALPARAISO a contar del 31 de mayo de 2024 y hasta el 1 de junio de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje. No se solicitan viáticos, pero si reembolso de pasajes con cargo al Sub 22 de la SNPCI.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

3) CONSTANZA LÍA JAVIERA VIBEKE MUÑOZ VIRGILIO, RUN N° 15833448-8 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 17 de junio de 2024 y hasta el 19 de junio de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje. No se solicitan viáticos, pero si reembolso de pasajes con cargo al Sub 22 de la SNPCI.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.



1723654109535495



1723664757668



REGISTRADO

14 AGO 2024

4) CONSTANZA LÍA JAVIERA VIBEKE MUÑOZ VIRGILIO, RUN N° 15833448-8 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de ALGARROBO a contar del 6 de julio de 2024 y hasta el 6 de julio de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje. No se solicitan viáticos, pero si reembolso de pasajes con cargo al Sub 22 de la SNPCI.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

5) CONSTANZA LÍA JAVIERA VIBEKE MUÑOZ VIRGILIO, RUN N° 15833448-8 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 17 de julio de 2024 y hasta el 18 de julio de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje. No se solicitan viáticos, pero si reembolso de pasajes con cargo al Sub 22 de la SNPCI.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

6) CONSTANZA LÍA JAVIERA VIBEKE MUÑOZ VIRGILIO, RUN N° 15833448-8 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 24 de julio de 2024 y hasta el 24 de julio de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático. Se solicitan viáticos 1 día al 40% con cargo al Subt 21 y Reembolso de pasajes al Subt 22, ambos de la Subdirección de Patrimonio Inmaterial.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1723654109535495



1723664757668



REGISTRADO
14 AGO 2024



1723654109535495



1723664757668

